AYUNTAMIENTO DE MOLLEDO

CVE-2017-3751 *Aprobación y exposición pública del padrón del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica de 2017.*

Por acuerdo de Junta de Gobierno Local, con fecha 6 de abril de 2017, ha sido aprobado el padrón del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2017.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 14.4 y 17.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se abre un periodo de exposición pública por el plazo de un mes, contando a partir del día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, durante el cual los interesados podrán formular recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo contra la aprobación del citado impuesto, entendiéndose aprobado definitivamente en el supuesto de que no se formulara reclamación de ningún género.

Molledo, 11 de abril de 2017.
La alcaldesa,
Teresa Montero Vicenti.

2017/3751

CVE-2017-3751